



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4114/

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 4178/2016 de la Administración Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Norte, representada por la Sra. Rosa Plaza Olivares, para realizar "Actividad Proyecto de Huertos Medicinales para conservar la salud y la Sabiduría Ancestral" en Plaza de Armas durante el día 14 de Diciembre del 2016 en el horario de 10.00 hrs. hasta 13.00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

 
RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Unión Comunal Junta Vecinos Norte Vallenar
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes/

RAM/NFR/RAC/rob.